UTA

### "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870



Resolución Nº 300.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 28 de febrero de 2023

VISTO: El Memorándum CGUTA 12 de fecha 21 de febrero de 2023 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por el cual solicita la emisión de la Resolución del Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Ministerio de Industria y Comercio para el ejercicio 2023; y

CONSIDERANDO: El Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en la Instituciones del Poder Ejecutivo";

Que, la Resolución SENAC N°16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019";

Que, la Resolución MIC Nº 188 de fecha 14 de abril de 2021 "Por la cual se crea el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio";

Que, la Resolución MIC N° 298 de fecha 20 de febrero de 2023 "Por la cual se designan representantes técnicos para conformar el comité de rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio";

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### RESUELVE:

Articulo 1°. A
C
fo

Aprobar el Plan y Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

#### . Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870



Resolución Nº 300.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

-2-

#### Artículo 2º. Establecer como priorización temática los siguientes puntos:

- a) Atención a Empresas Nacionales y Extranjeras para la promoción de exportaciones paraguayas y la atracción de inversiones, conforme al Plan Operativo Institucional vigente. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. REDIEX.
- b) Diseño e inicio de la Implementación de un Sistema de Trazabilidad de Productos. La justificación responde a identificar, cuantificar y cualificar los productos comercializados en el mercado nacional, desde su producción o su ingreso al país (importados), pasando por el almacenamiento, la distribución, hasta la comercialización al consumidor final, a través de un mecanismo que garantice la trazabilidad de los mismos, en un marco de libre competencia. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de Comercio y Servicios.
- c) Promoción y Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES, conforme al Plan de Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES. Periodo del Plan: 2018 2023. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de las MIPYMES.
- d) Mejorar la economía nacional a través de la aprobación de proyectos bajo del Régimen de Maquila y de la Ley 60/90, aumentando la inversión extranjera directa como también la inversión de capital local. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de Industria.
- e) Emitir Certificados de Producto y Empleo Nacional y con ello lograr incentivar a una mayor participación de las industrias paraguayas en el mercado nacional. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Viceministerio de Industria.
- Artículo 3°. Encomendar al Comité de Rendición de Cuenta al Ciudadano (CRCC) y a sus técnicos, la supervisión del proceso de Rendición de Cuentas aprobado de conformidad al exordio de la presente Resolución.



## "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 1870



Resolución Nº 300.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

\_ 3 \_

Artículo 4°. Encomendar a la Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) a publicar el presente acto administrativo en la página web institucional y redes sociales oficiales.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni Ministro



# PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página Nº 2/8 Anexo de la Resolución Nº 300/2023

#### **INDICE**

- 1. Introducción
- 2. Objetivo
- 3. Indicadores
- 4. Conformación del Comité y Equipo técnico
- 5. Estrategia de participación ciudadana
- 6. Convocatoria para la rendición de cuentas
- 7. Medios de difusión
- 8. Formas de participación
- 9. Mecanismos de participación
- 10. Espacios de participación
- 11. Identificación de los públicos meta
- 12. Plan y cronograma de Rendición de cuentas a la ciudadanía 2023





POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página Nº 3/8

Anexo de la
Resolución
N° 300/2023

#### INTRODUCCIÓN

Este Plan Institucional fue elaborado con el objetivo de orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio. La Rendición de cuentas al Ciudadano en la institución es regida por el Decreto 2991/19 "QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

#### **OBJETIVO**

Orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio

Rendir cuentas y generar espacios de participación ciudadana contribuye a la consolidación e institucionalización de un proceso permanente e innovador de gestión de recursos públicos, de la manera más transparente y efectiva posible, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía

Es necesario también, comunicar a la ciudadanía cual es la información que la entidad difunde a través de los diferentes medios de comunicación interna y externa, el cumplimiento de los principios de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana

Divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que el MIC utiliza, así como los medios o mecanismos, espacios y canales disponibles para el libre acceso a la información pública de la institución

Dar a conocer la estrategia formulada por la institución para promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma

#### **INDICADORES**

Cantidad de informes publicados y socializados Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas Cantidad de espacios establecidos de participación e interacción ciudadana Cantidad de mejoras / ajustes realizados con base en la participación ciudadana

#### CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

FIEL DEL OPIGINAL

En cumplimiento al Decreto N° 2991/19 "QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, se ha designado a través de la Resolución N° 188/21 "Por la cual se crea el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio" ...//



#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página Nº 4/8 Anexo de la Resolución N° 300/2023

...// a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción como la coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía .

El Comité Rendición de Cuentas al Ciudadano CRCC del MIC está conformado por:

- 1. Unidad de Transparencia y Anticorrupción
- 2. Viceministerio de Industria
- 3. Viceministerio de Comercio y Servicios
- 4. Viceministerio de MIPYMES
- 5. Viceministerio de REDIEX
- 6. Dirección General de Gabinete del Ministro
- 7. Secretaría General
- 8. Dirección General de Administración y Finanzas
- 9. Dirección General de Asuntos Legales
- 10. Dirección General de Auditoría Interna

El Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano, lidera el proceso de la Rendición de cuentas al ciudadano en el MIC, cuyas funciones y procesos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019

El equipo de técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano está conformado por:

- 1. Un representante de la Red de Inversiones y Exportaciones REDIEX.
- 2. Un representante del Viceministerio de Industria
- 3. Un representante del Viceministerio de Comercio y Servicios
- 4. Un representante del Viceministerio de MIPYMES
- 5. Un representante de la Dirección General de Gabinete Técnico
- 6. Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- 7. Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales
- 8. Un representante de la Secretaría General
- 9. Un representante de la Auditoría Interna
- 10. Un representante del MECIP

#### ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El MIC generara espacios que permitirán la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados para establecer el intercambio de información y el diálogo permanente hacia la construcción de políticas públicas relacionadas al comercio, industria y servicios del país.

#### CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizará por los diferentes medios de comunicación institucional Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas La invitación será publicada en la página web y redes sociales





POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página Nº 5/8

Anexo de la
Resolución
N° 300/2023

#### MEDIOS DE DIFUSIÓN

El MIC desarrollará e implementará un estrategia integral de comunicación que permitirá a dar a conocer los trabajos del ente regulador, su portafolio de servicios, los programas y proyectos en ejecución; así como información de interés para los diferentes segmentos: ciudadanos, clientes, oficinas del estado y entidades del sector privado; tanto así como al público en general. El MIC ofrecerá herramientas que facilitarán la interacción con los diferentes:

- 1. Página web
- 2. Instagram
- 3. Facebook
- 4. Revistas del MIC

#### FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía podrá interactuar con el MIC sobre la base de la información que esta suministre o simplemente cuando ellos deseen comunicarse con la entidad para expresar su opinión sobre diversos temas o solicitar información de su interés.

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

- Buzón de queja
- petición de acceso a la información
- Rendición de Cuentas a la ciudadanía
- Espacios de participación (canales de atención)
- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales (página web correo, redes sociales)
- Audiencias públicas: es un espacio de participación en el cual el MIC suministrar una vez al año información a la ciudadanía base, invitándola a analizar, para posteriormente tener un dialogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y solicitudes.

#### IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO META

Los diferentes públicos del MIC fueron identificados en el proceso de elaboración del Plan estratégico institucional, los cuales responden a una priorización temática de las áreas misionales del MIC

El MIC reconoce como grupos de interés: ciudadanía en general, los industriales, comerciantes, exportadores, importadores, prestadores de servicios y las MIPYMES, así como también los organismos nacionales como internacionales.





#### LAS AREAS MISIONALES DEL MIC SON:

- La Red de Inversiones y Exportaciones REDIEX.
- El Viceministerio de Industria
- El Viceministerio de Comercio y Servicios
- El Viceministerio de MIPYMES



	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página Nº 6/8
FETA MBA Y APOPY HA REMU HOUSTHIA Y COMERCIO	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Anexo de la Resolución N° 300/2023

ACTIVIDADES	ENER O				1	EBI	RERO	0		MA	RZC				RIL				AYC				JNIC				ULIO				iO51				BRE		TUE	BRE		WIE		XCI	
	51	5 2	3	5	5	S 2			5	5 2	3	\$ 4	S 1	5 2	5	5	5	5 2	3	5	1	2	3	5	5	3	3	5	1	3	5	1	1		I				5 4	5 2		3 2	
ACTIVIDADES PREPARATORI AS																																											
Socializacion del Decreto 2991/19							×																																				
Flaboracion del Borrador de Resolucion de Conformación del Comité de tecnicos							x																																				
Aprobacion y Socializacion de la Resolucion de Conformacion del Comité de Rendición de Cuentas al Cludadano							×																																				





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página № 7/8

Anexo de la Resolución Nº 300/2023

		Т				_					_				=				-				-	$\neg$		-	_	-	-	-	_	-	-	-	-	+	_	$\perp$	_	+	1		1	-	Ц,			L
ACTIVIDADES	ENER O				1	FEB	REN	D		MA	RZO	-1		ABI	RIL.			MA	YO			JUN	Ю			IUL	0		A	GOS	то	ı	SEP	TIEN	BRE		oc	TUB	RE	1	101	/IEN	BR	E	DIC	JEN	1BF	RE
	51		5	5	5	5 2	5	5	5	5 2	5	S	S	5	5	5	5	5	S	S 4	5	S 2	5	5	5	5	5 3	S 4	S 1	5 2	S .	S 4	S	5 2	5 5			5					5			5		5
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS				Ī	Ť	Ī	Ť	Ť	Ť	Ť	Ĭ		ì	Ì		Ì	î	î	,	ì	*		3	1	1	-	3	1	1	-	3	4	1	2	3 4	1	2	3	+	1	+	2 :	3 4	4	1	2	3	4
Identificación de Areas Misionales		Г	Г	П	Г	Г	*	Г	Т	Г										П			7	1	1	+		+	7	+	+	1	+	+	۲	t	t	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-	F
identificacion del Publico						Г	x	T	t					7	1			+	+	+	1	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	╁	+	╁	H	+	+	ł	+	+	ł		+	-	F
Definicion de Objetivos /Metas		Г	П		П	Г	x	Г	Т	Г	Т	1		T	7	T	1	7		T	1	1	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	╁	╁	t	t	t	t	+	+	+	+	+	1	F
Elaboración y Aprobación del Cronograma								×	Γ												Ì		Ť	1	1	T	Ť	1	1	1	1	t	1		t		t	t	t	t	+	+	1		+	1	1	
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACI ON											Ī				Ì						Ì		Ì	ı	Ì	İ		Ì		Ì	Ì	Ì				T				t								
locializacion del Cronograma Aprobado						Г	Г		×					1	1		1			1	T	T	T	1	1	T	Ť	Ť	1	1	T	Ť	Ť	Ť		T	T	T	t	t	l	1	t	t	+	1	1	_
PHFORMES MARCIALES									Г					T	T	ı	T				T	T	T	Ť	t	1		1	1	1	t	t		+	t	t	t	t	+		+	+		+	+	+	1	
Consolidacion le informes de las dependencias													x										1		x		Ť			Ì	1					x			1			f						
Musion de								Г	Т			7	7	x	+	+		$\forall$		+	+	+	+	+	+	x	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	×	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-



	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Pigina N° 8/8
TETÉ MBA'E'APOPY HA REMU has mexica: himbustica: himbustica: y comercio	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Anexo de la Resolución № 300/2023

ACTIVIDADE S	ENER O				8	EBF	RER	3	Į.	MA	RZO			AB	RIL			MA	YO			JUN	110			IUL				GOS					ABR:				BRE			NEM				EME	
	<b>S1</b>	5 2	S 3	\$ 4	S 1	5 2	3	5	S 1	5 2	5	S 4	5	5 2	3	5	\$ 1	5 2	3	5	5	5 2	3	5	5	5 2	3	5 4	5	5 2	3	4	1	5 2	3	4	1	5 2	3	S S		5 5			1 2	3	ľ
INFORME FINAL																																															
Consolidación de Informe																																												2	E .		
Difusión de Informe Final																																				1											1
MEMORIA ANUAL		K		NON																																											
Consolidacion		Г			П	Г	Г	П								T																			-1									1	4		
Difusion									П	П		Г				Г															Т								П	T	Т	Т	Т	Т	1		1
MATRIZ DE INDICADORES																																															
Consolidacion																															T	T		T											κ.		
Difusion				Г	T	П	T		Т		П			П	T												П			т	Т	т		$\neg$	$\neg$	7				7	Т		Т			Т	Т





Paraguay de la gente

#### **MEMORÁNDUM C.G.U.T.A. 12 / 2023**

A RAFAEL CABALLERO

Dirección General de Gabinete del Ministro

DE GIANNINA RIOS

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

FECHA : 21/02/2023

TEMA : Elevar proyecto de resolución del Plan de Rendición de

Cuentas a la Ciudadanía.

Me dirijo a Usted, en el marco del inicio de los trabajos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, ejercicio 2023

Sobre el particular, elevo a consideración el proyecto de resolución para "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, así como sus adjuntos".

Se adjunta proyecto de nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.



	Viceministerie de industria
-	Viscondisterio de Comercio y Servicios
	Vicarinisterio de MIPYMES
	REDIEX
>	Secretaria General
F	Asuntee Legales
	Administración y Planasso
	Auditoria interna
	Gabinete Técnico
	Secretaria Privada
	(etg
A:	AND THE POPULATION OF THE POPU
1	A And

2 3 FEB. 2023

	Z 3 FEB. 2023
156 Secretary of lancy	Podro Minitanez
Ministerio de la Indi	10:22
	and the same of the same of
Lir. Claudia Di Secretaria Ge	hatale neral



VESCIACIOII IA	Reso	lución	N°	
----------------	------	--------	----	--

## POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorándum CGUTA/N° ......./2023 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, dirección encargada de la coordinación del Comité de Rendición de Cuenta Ciudadana; y

#### **CONSIDERANDO:**

El Decreto Nº 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO";

La Resolución SENAC Nº16/23 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N°2991/2019"

La Resolución MIC 188/21 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTA AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

La Resolución del Ministerio de Industria y Comercio Nº .../22 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES TECNICOS QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N° 2.348/99 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – LEY N° 904/63, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

#### EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Plan y Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio, al Anexo fojado y

¥ 0



Resolución Nº	
---------------	--

# POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

- 2 -

rubricado por el Señor Ministro y la Secretaria General, y que pasa a formar parte integral de la presente Resolución

#### Artículo 2º Establecer como priorización temática los siguientes puntos:

- **a)** Atención a Empresas Nacionales y Extranjeras para la promoción de exportaciones paraguayas y la atracción de inversiones, conforme al Plan Operativo Institucional vigente. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **REDIEX**
- b) Diseño e inicio de la Implementación de un Sistema de Trazabilidad de Productos. La justificación responde a identificar, cuantificar y cualificar los productos comercializados en el mercado nacional, desde su producción o su ingreso al país (importados), pasando por el almacenamiento, la distribución, hasta la comercialización al consumidor final, a través de un mecanismo que garantice la trazabilidad de los mismos, en un marco de libre competencia. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.. Subsecretaria de Comercio y Servicios
- c) Promoción y Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES, conforme al Plan de Formalización de la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES. Periodo del Plan: 2018 2023. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.. Viceministerio de las MIPYMES
- d) Mejorar la economía nacional a través de las inversiones del Régimen de Maquila y bajo el amparo de la Ley 60/90. JUSTIFICACION.... ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Subsecretaria de Industria
- e) Emitir Certificados de Producto y Empleo Nacional y con ello lograr incentivar que las industrias paraguayas tengan participación en el mercado nacional. JUSTIFICACION.... ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Subsecretaria de Industria
- Artículo 3° Encomendar al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y a sus técnicos, la supervisión del proceso de Rendición de Cuentas aprobado de conformidad al exordio de la presente Resolución.
- Artículo 4° Encomendar a la Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de la Ventanilla Unida de Exportación (VUE) a publicar el presente acto administrativo en la página web institucional.





Resolución Nº

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

-3-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Ministro







# PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023





Paraguay de la gente

#### **INDICE**

- 1. Introducción
- 2. Objetivo
- 3. Indicadores
- 4. Conformación del Comité y Equipo técnico
- 5. Estrategia de participación ciudadana
- 6. Convocatoria para la rendición de cuentas
- 7. Medios de difusión
- 8. Formas de participación
- 9. Mecanismos de participación
- 10. Espacios de participación
- 11. Identificación de los públicos meta
- 12. Plan y cronograma de Rendición de cuentas a la ciudadanía 2023

And and a source









#### **INTRODUCCION**

Este Plan Institucional fue elaborado con el objetivo de orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el dialogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio. La Rendición de cuentas al Ciudadano en la institución es regida por el Decreto 2991/19 "QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

#### **OBJETIVO**

Orientar las acciones que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el dialogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio de Industria y Comercio

Rendir cuentas y generar espacios de participación ciudadana contribuye a la consolidación e institucionalización de un proceso permanente e innovador de gestión de recursos públicos, de la manera mas transparente y efectiva posible, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía

Es necesario también, comunicar a la ciudadanía cual es la información que la entidad difunde a través de los diferentes medios de comunicación interna y externa, el cumplimiento de los principios de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana

Divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que el MIC utiliza, asi como los medios o mecanismos, espacios y canales disponibles para el libre acceso a la información pública de la institución

Dar a conocer la estrategia formulada por la institución para promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma

#### **INDICADORES**

Cantidad de informes publicados y socializados

Página 3 | 7



Paraguay de la gente

Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas

Cantidad de espacios establecidos de participación e interacción ciudadana

Cantidad de mejoras / ajustes realizados con base en la participación ciudadana

#### CONFORMACION DEL COMITÉ Y EQUIPO TECNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/19 "QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, se ha designado a través de la Resolución N° 188/21 "Por la cual se crea el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Industria y Comercio" a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción como la coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

El Comité Rendición de Cuentas al Ciudadano CRCC del MIC está conformado por:

- 1. Unidad de Transparencia y Anticorrupción
- 2. Subsecretaria de estado de Industria
- 3. Subsecretaria de Comercio y servicios
- 4. Viceministerio de MIPYMES
- 5. Viceministerio de REDIEX
- 6. Dirección General de Gabinete del Ministro
- 7. Secretaria General
- 8. Dirección General de Administración y Finanzas
- 9. Dirección General de Asuntos Legales
- 10. Dirección General de Auditoría Interna

El Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano, lidera el proceso de la Rendición de cuentas al ciudadano en el MIC, cuyas funciones y procesos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019

El equipo de técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, esta conformado por :

- 1. Un representante de la Red de Inversiones y Exportaciones. REDIEX.
- 2. Un representante de la Subsecretaría de Estado de Industria
- 3. Un representante de la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
- 4. Un representante del Viceministerio de MIPYMES
- 5. Un representante de la Dirección General de Gabinete Técnico
- 6. Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- 7. Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales
- 8. Un representante de la Secretaria General







Paraguay de la gente

- 9. Un representante de la Auditoría Interna
- 10. Un representante del MECIP

#### ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

El MIC generara espacios que permitirán la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados para establecer el intercambio de información y el dialogo permanente hacia la construcción de políticas publicas relacionadas al comercio, industria y servicios.... Del país

#### CONVOCATORIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

Se realizará por los diferentes medios de comunicación institucional

Las invitaciones podrán ser personalizadas y o abiertas

La invitación será publicada en la pagina web y redes sociales

#### MEDIOS DE DIFUSION

El MIC desarrollara e implementara un estrategia integral de comunicación que permitirá a dar a conocer los trabajos del ente regulador, su portafolio de servicios, los programas y proyectos en ejecución; así como información de interés para los diferentes segmentos: ciudadanos, clientes, oficinas del estado y entidades del sector privado; tanto así como al publico en general. El MIC ofrecerá herramientas que facilitaran la interacción con los diferentes:

- 1. Página web
- 2. Instagram
- 3. Facebook
- 4. Revistas del MIC

#### FORMAS DE PARTICIPACION

Los mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía podrá interactuar con el MIC sobre la base de la información que esta suministre o simplemente cuando ellos deseen comunicarse con la entidad para expresar su opinión sobre diversos temas o solicitar información de su interés serán:

#### **MECANISMOS DE PARTICIPACION:**

- buzón de queja
- petición de acceso a la información.
- rendición de Cuentas a la ciudadanía

Marine de trente de trente de la companio







- Espacios de participación (canales de atención)
- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales (pagina web correo, redes sociales)
- Audiencias públicas: es un espacio de participación en el cual el MIC suministrar una vez al año información a la ciudadanía base, invitándola a analizar, para posteriormente tener un dialogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y solicitudes

#### IDENTIFICACION DEL PUBLICO META

Los diferentes públicos del MIC fueron identificados en el proceso de elaboración del Plan estratégico institucional, los cuales responden a una priorización temática de las áreas misionales del MIC

El MIC reconoce como grupos de interés: ciudadanía en general, los industriales, comerciantes, exportadores, importadores, prestadores de servicios y las MIPYMES, así como también los organismos nacionales como internacionales

#### LAS AREAS MISIONALES DEL MIC SON:

- La Red de Inversiones y Exportaciones. REDIEX.
- La Subsecretaría de Estado de Industria
- La Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios
- El Viceministerio de MIPYMES

C. July Control of the party of

		11



Paraguay de la gente



	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54 51 52 53 54				
-	₩ E	25	-	-		
-	9	S		-		
-	-	S	-	-		
	E E	2				
	Σ	SS				
	\ \{\bar{2}}	52				
	2	S1				
	ш	3				
	1 %	22				
	1 2	172	Т	<del>                                     </del>		
	ŏ	1	т	-		
	#	4		_		
	9	S	-	-		
		2 5	H	-		
	<b>E</b>	S	-	_		
	-82	S	_	_		
	0	3				
	AGOSTO	S	Ш			
	100	52				
	4	SI				
		R				
	JULIO	S				
	털	22				
		13				
		X				
	0	55				
	UNIO	2 5			_	
	5	115		_		
	-	A S	-	_		
	0	8	-			
	MAYO	S				
1	Σ	Si	_			
	7	S	_			
		N.				
	2	R				
	ABRIL	SZ				
	2411	S1				
I		X				
	IZO	23				
	MARZO	22				
	2	2				
1		3	1			
	FEBRERO	7	-		×	
	3RE	2				×
	H	11 5	+			
-		4 5	+	_		
		3.5	+			
	RC.	2 5	+			
	Z	Š	-			
-	(C	S	-			
	ACTIVIDADES ENERO	l H	3	<b>c</b>		Elabora con del Borrad Orde Resolución de Conformación del Comité de tecnicos
1	A	18	2	acio Teto	m	Con c
1	>	ACTIVIDADES		Socialization del De Creto	2991/19	Elabora con de Borrad or de Resolución de Conformación del Comité de tecnicos
	5	F	,	e Ç	91,	Elaborad Borrado Resoluci Conform del Comi
	4	_   3		g g	25	teeの略品



		Vi.

ACTIVENDES EVERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBBE MOVIEMBRE DICEMBRE Appropriator de la lacación de la		CRONOGI	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023	TIVIDADE	S DEL COMI	TÉ DE REND	ICION DE C	CUENTAS -	MIC 2023			
winder on y		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINUI	DITOL	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBR	EDICIEMBR
ento FS CAS	Aprobación y Socialización de la Resolución de Conformación del Corrité de Rendición de Cuenta sal Ciudad ano		×									
CAS	Nombramiento de tecnicos		×									
nç	CTIVIDADES STRATEGICAS											
	lentificación e Areas lisionales		× O									

,

Signature de Service

		2

	CRONOC	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023	CIIVIDADES	DEL COMI	IE DE KEND	NCION DE C	UENTAS -	MIC 2023			
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OIND	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE
Identifiacion del Pu Dio		×									
Definición de Objetivos /Metas		×									
Elaboración y Aprobación del Cronograma		×									
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTAC ION											
Socializacion del Cronograma Aprobado			×								
INFORMES PARCIALES											

ě

And Single Singl

-

-5-H.	CKONOG	CKONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITE DE RENDICION DE CUENTAS - MIC 2023	CTIVIDADE	S DEL COMI	TE DE REND	ICION DE C	CUENTAS -	MIC 2023				
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OIND	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	DICIEMBRI
Consolidatión de Informes de las												
depen <b>c</b> lencias afecta <b>c</b> las				×			×			×		
Difusión de Informes				×			×			×		
INFORME												
Consolidación de Informe												×
Difusión de										+		
MEMORIA												×
Consolidacion												
Difusion												
MATRIZ DE INDICADORES												*
Consolidacion												
Difusion		C)//4										×
		0 20 0	Q.									



